

Guayaquil, Septiembre 30 de 1984

Informe del Comisario a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Langostinos Iris S.A.

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganacias al 31 de Diciembre de 1983, presentado por la Compañía Langostinos Iris S.A.

En mi opinión sus métodos de Contabilidad, Libros y sus Balances están de acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.


COMISARIO